

puesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1984.

Los interesados legítimos que menciona el art. 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Murillo de Río Leza, a 4 de abril de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO

### SUBASTA FORESTAL

1413

Con la debida autorización del ICONA y con sujeción al pliego de condiciones aprobado, se anuncia pública subasta para enajenación del siguiente aprovechamiento:

Lote primero.— 141 pies de haya con 165 m. c. de madera y 50 m.c. de leña, en el paraje CABRIA. Valoración 1.495.000 pts. Tasas 27.148 pts. El índice será del 25%.

Lote segundo.— 538 pies de haya con 476 m.c. de madera y 143 m. c. de leña, en el paraje UMBRIA CERRADA Y SALARRUBIA. Valoración 3.122.600 pts. Tasas 53.762 pts. El índice será del 25%.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se facilitará en Secretaría, serán admitidas en la misma hasta el momento de la apertura de plicas, los días lunes y jueves por la tarde, debiendo acompañar justificante de la Licencia Fiscal, carnet de Empresa y declaración jurada, todo ello debidamente registrado.

La apertura de plicas tendrá lugar el día 19 de mayo a las doce horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Para tomar parte en la subasta, deberá constituirse la fianza provisional por un importe no inferior al cinco por ciento de la tasación.

En lo no previsto en el pliego de condiciones, será aplicable el Reglamento de Montes, el de Contratación Municipal y derecho Supletorio.

Segunda subasta.— Si quedase desierta se celebrará nueva subasta el día 26 de mayo a las doce horas.

Ojacastro, a 18 de abril de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

### ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERA

1397

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de los corrientes y con la autorización de la Jefatura Provincial del ICONA se anuncia, al alza, los aprovechamientos que a continuación se describen, correspondiente al Plan Forestal de 1984.

MONTE "BOCINO".

Lote número 1.— 172 robles con 132 mc. de madera y 40 de leña en el sitio La Costería. Tasación base 334.000 pts. Tasas 12.735 pts.

Lote número 2.— 70 chopos con 18 m.c. de madera y 5 de leña en el sitio Toma del Agua. Tasación base 22.100 pts. Tasas 3.573 pts.

Fianza.— Para tomar parte en la subasta habrá que prestar fianza del 6% del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte adjudicatario.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago de impuestos de Derechos Reales y en general toda clase de gastos que ocasiona la subasta.

Presentación de plicas.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas hasta el día 19 de mayo corriente.

Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial a las 13,15 horas del día 19 de mayo.

Celebración de segunda subasta.— Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de licitación.

Pradillo, a 21 de abril de 1984.

El Alcalde,

## EDICTO

1396

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante dicho plazo, cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponda con arreglo al Art. 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pradillo 21 de abril de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE RODEZNO

### ANUNCIO

1261

La Corporación municipal que presido, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de marzo de 1984 acordó por unanimidad que se instruya por esta Alcaldía expediente de venta en pública subasta para edificación de bodegas-merenderos, de las siguientes fincas propiedad de este Ayuntamiento:

1.— Un solar sito en el Camino de Barrio Alto número 56 bis, de 150 m2. que linda por la derecha con el edificio marcado con el número 56, por la izquierda el límite del casco urbano y por el fondo, con ribazos propiedad del Ayuntamiento.

2.— Un solar sito en el Camino de Barrio Alto número 27 bis, de 36 m2. que linda por la derecha con el edificio marcado con el número 27, por la izquierda con el Camino de Barrio Alto y por el fondo con terrenos del Ayuntamiento.

3.— Un solar sito en el Camino de Barrio Alto número 18 bis, de 50 m2. que linda por la derecha con el límite urbano, por la izquierda con el edificio marcado con el número 18, y por el fondo con el Camino de Barrio Alto.

4.— Un solar sito en el Camino de Barrio Alto número 43 bis, de 130 m2. que linda por la derecha con el transformador y terrenos del Ayuntamiento, por la izquierda con el "calado" marcado con el número 69 y por el fondo, con terrenos del Ayuntamiento.

5.— Un solar sito en el Camino de Barrio Alto número 17 bis, de 27 m2. que linda por la derecha con el "calado" marcado con el número 72, por la izquierda con Calleja y por el fondo con terrenos del Ayuntamiento.

6.— Un solar sito en el Camino de La Encina marcado por el "calado" número 77. de 25 m2. que linda por la derecha con el límite urbano, por la izquierda con la bodega de los Hnos. León Lazcano y por el fondo, con terrenos del Ayuntamiento.

7.— Una finca rústica en el paraje "El Rebollar" de 2.000 m2. que linda al Norte, con las parcelas 93-99, al Este, con el Camino El Rebollar, al Sur, con la parcela 96 y al Oeste, con las parcelas 92-99.

8.— Una finca rústica en el paraje "La Encina", de 100 m2. que linda al Norte, con la calle del Castaño, al Este, con la parcela 8, al Sur, con la parcela 3 y al Oeste con la parcela 8.